



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 507/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la necesidad de elaborar unas Bases que regulen la convocatoria y el proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios/as interinos/as, en el Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, en el puesto de Técnico Agenda 2030, Grupo A, Subgrupo A2, para la ejecución de la subvención destinada a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales correspondiente a 2023.

Vistas las Bases redactadas al efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 7 /1985, de Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Considerando que, esta alcaldía en funciones está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar las Bases que han de regular la convocatoria y el proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios/as interinos/as, en el puesto de Técnico Agenda 2030, Grupo A, Subgrupo A2, para la ejecución de la subvención destinada a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales correspondiente a 2023.

Segundo. - Que se publique el anuncio de las Bases de este proceso selectivo y su convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Ceutí, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

